

Universidad Autónoma del Estado de México

Videos cortos contra el acoso y el hostigamiento sexual

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y XI, 3, 9 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 Ter, 13 Bis, 15, 16 fracción II, 17, 20, 25, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; numeral **NOVENO** del Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánico-funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Acuerdo por el que se establece la estructura orgánico-funcional y se definen las atribuciones y funciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás ordenamientos aplicables de la Legislación Universitaria.

Convoca

Al estudiantado de nivel medio superior y superior de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar en la creación de un video corto (***Reels, Shorts o TikTok***) en el marco de la Campaña, **"Tú SISyC te acompaña contra el acoso y el hostigamiento sexual"**, en el que, desde su propia mirada y experiencia como integrante de la comunidad universitaria de la UAEMéx, expresen y respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el acoso y el hostigamiento sexual?
- ¿Cómo puede identificarse? y
- ¿Por qué es importante prevenirlo dentro de los espacios universitarios?
- ¿Cómo acompaño a quien enfrenta situaciones de acoso y el hostigamiento sexual?

Objetivo

La presente convocatoria busca promover la participación del estudiantado en la prevención del acoso y el hostigamiento sexual, utilizando las redes sociales y los lenguajes digitales como herramientas para informar, reflexionar y fortalecer la construcción de espacios universitarios libres de violencias.

Bases

Primera. De las personas participantes

Podrá participar el estudiantado inscrito en el periodo escolar **2026 B**, en alguno de los programas educativos de nivel medio superior o superior de la UAEMéx.

Segunda. De la documentación

1. Para acreditar su calidad como estudiante de la UAEMéx, deberá presentar hoja de inscripción "tira de materias", y/o credencial vigente.
2. En el caso de ser estudiante menor de edad, deberá presentar la autorización de la madre, padre o persona tutora para la participación y, en su caso difusión del video en los medios institucionales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la UAEMéx (*formatos que estarán disponibles para su descarga en el apartado de anexos de la presente convocatoria).*
3. Presentar la Licencia de uso correspondiente, mediante la cual el participante otorga a la institución los derechos necesarios para la publicación y difusión del video presentado en el marco de la presente convocatoria *(la cual estará disponible para su descarga en el apartado de anexos de la presente convocatoria).*
4. Las personas interesadas deberán realizar su registro de participación en el formulario señalado en la Base Quinta de la presente convocatoria.

Tercera. De los requisitos del video

1. Las personas participantes deberán elaborar un video corto original en formatos ***Reels, Shorts*** **o** ***TikTok***, relacionado con las preguntas:

 - ¿Qué es el acoso y el hostigamiento sexual?
 - ¿Cómo puede identificarse? y
 - ¿Por qué es importante prevenirlo dentro de los espacios universitarios?
 - ¿Cómo acompaño ante el acoso y el hostigamiento sexual?

2. El video podrá abordar, entre otros aspectos:

 - Qué entiende el estudiantado por acoso y hostigamiento sexual.
 - Situaciones o conductas que permitan identificarlos.
 - La importancia de reconocer conductas que pueden normalizarse en la vida cotidiana.
 - Formas de prevenir el acoso y el hostigamiento sexual.
 - La importancia del respeto, el consentimiento y los límites.
 - Mensajes dirigidos a la comunidad universitaria para contribuir a espacios libres de violencias de género.
 - Corresponsabilidad en los entornos universitarios.

3. El contenido podrá presentarse mediante narración, actuación, animación, ilustración, texto, música, recursos gráficos u otros lenguajes creativos propios de los videos cortos utilizados en redes sociales.

Cuarta. De las características técnicas del video corto

El video deberá:

- Tener una duración máxima de 60 segundos.
- Realizarse en **formato vertical** *(relación de aspecto 9:16, resolución mínima de 1080p, en formato de archivo .mp4 o .mov)*
- Ser original e inédito.
- Tener una imagen y audio suficientemente claros para su reproducción.
- Incluir la etiqueta o *hashtag* oficial: #tuSISyCteacompaña contra el acoso y el hostigamiento
- Evitar la exposición de nombres, rostros, datos personales o información que permita identificar a posibles víctimas o personas involucradas en situaciones reales de violencia.
- No contener lenguaje discriminatorio, discursos de odio, imágenes explícitas de violencia, revictimización, ni contenidos que vulneren los derechos de otras personas.
- Respetar los derechos de autor de música, imágenes, fotografías y demás recursos utilizados.

Nota: No será necesario narrar una experiencia personal de acoso u hostigamiento sexual para participar. La convocatoria busca generar contenidos de sensibilización, prevención y acompañamiento, por lo que ninguna persona participante deberá sentirse obligada a revelar experiencias propias o de personas conocidas.

Quinta. Del registro y envío

Las personas interesadas deberán registrar su participación en el enlace siguiente: https://forms.cloud.microsoft/r/17zNXW9m8D?origin=lprLink, en el que se solicita la captura de los siguientes datos, así como de la información y material sujeto a concurso:

1. Nombre completo.
2. Número de cuenta.
3. Espacio académico al que pertenece.
4. Programa educativo y semestre que cursa.
5. Correo electrónico institucional.
6. Hoja de Inscripción al semestre 2026 B "tira de materias vigente" y/o credencial estudiantil*
7. Video participante (con un peso no mayor a 10 megas)
8. En caso de ser menor de edad, anexar carta de autorización de la madre, padre o persona tutora debidamente firmada, *(formato que estará disponible para su descarga en el apartado de anexos de la presente convocatoria).**
9. Adjuntar Licencia de uso, para que, en caso de que el video resulte seleccionado pueda ser difundido a través de las redes sociales y medios institucionales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la UAEMéx *(formato que estará disponible para su descarga en el apartado de anexos de la presente convocatoria).**

*** Nota: La documentación deberá registrarse en formato de documento portátil (PDF).**

Sexta. Periodo de participación

- A partir de la publicación de la presente convocatoria —16 de octubre de 2026— y hasta las 23:59 horas del 27 de noviembre de 2026
- No se recibirán trabajos después de la fecha y hora establecidas para el cierre de la convocatoria.

Séptima. Del jurado

Los videos serán evaluados por un jurado especializado, integrado por personas con experiencia en igualdad de género, prevención de las violencias, comunicación y/o producción de contenidos digitales.

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

- **Pertinencia temática:** claridad con la que se aborda el acoso y el hostigamiento sexual.
- **Mensaje:** capacidad del video para generar reflexión y sensibilización.
- **Creatividad:** originalidad en la forma de comunicar el mensaje.
- **Claridad:** facilidad para comprender el contenido.
- **Uso del lenguaje digital:** aprovechamiento creativo del formato *TikTok*.
- **Respeto a los derechos humanos:** tratamiento responsable, no revictimizante y libre de discriminación.

La decisión del jurado será inapelable y definitiva.

Octava. Del reconocimiento

Se seleccionará un video ganador, cuya persona autora recibirá como premio de participación:

- Reconocimiento escrito y
- Audífonos

El video ganador podrá ser difundido, en las redes sociales y medios institucionales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la UAEMéx, como parte de la campaña "Tu SISyC te acompaña contra el acoso y hostigamiento sexual".

La Secretaría (SISyC) podrá otorgar menciones especiales a otros trabajos que destaquen por su creatividad, contenido o aportación a la prevención de las violencias.

Novena. De los resultados

Los resultados serán dados a conocer a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la UAEMéx, y mediante correo electrónico institucional a las personas participantes, el 3 de diciembre de 2026.

Calendario de convocatoria

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria	16 de octubre de 2026
Registro y recepción de videos	Del 16 al 27 de noviembre de 2026
Cierre de la convocatoria	27 de noviembre de 2026, 23:59:00 horas
Revisión de requisitos	Del 28 al 30 de noviembre de 2026
Evaluación del jurado	1 de diciembre de 2026
Dictamen del jurado	2 de diciembre de 2026
Publicación de resultados	3 de diciembre de 2026
Entrega del reconocimiento	Fecha y lugar por definir

Disposiciones generales

- La participación en esta convocatoria implica la lectura y aceptación de sus bases, así como de sus términos y condiciones.
- Los videos deberán promover un tratamiento respetuoso y responsable del acoso y el hostigamiento sexual.
- No se admitirán contenidos que expongan públicamente casos particulares, identifiquen a personas involucradas en posibles situaciones de violencia o reproduzcan estereotipos, discriminación o revictimización.
- La participación no implica la cesión de la autoría del video.
- Las personas participantes autorizarán, mediante el formato correspondiente, su reproducción y difusión con fines institucionales, educativos y de sensibilización relacionados con la campaña "Tu SISyC te acompaña contra el acoso y hostigamiento sexual", siempre reconociendo su autoría.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Aviso de privacidad

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán tratados exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria, en cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y del Reglamento de Protección de Datos Personales de la UAEMéx vigentes. El aviso de privacidad está disponible para su consulta en https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Contacto para mayores informes

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados
sisyc@uaemex.mx / (722) 4628260

Dirección de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de Género
dirigualdadsevg@uaemex.mx

Departamento de Equidad e Igualdad
dptoequidadigualdad@uaemex.mx

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados

tuaeméx

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2025-2029